



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00733502- -UNC-ME#SPF

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la obra PASEO CÓRDOBA DE LA NUEVA ANDALUCÍA SECTOR CENTRO CULTURAL (Contratación Directa 81/22, aprobada por Resolución Rectoral N° RR-2022-432-E-UNC-REC, orden 4); y

CONSIDERANDO:

Que con informe del orden 3 la Dirección de Control de Obras de la Secretaría de Planeamiento Físico eleva el presupuesto presentado por la empresa contratista COVA S.A., correspondiente a los trabajos complementarios N° 1, que asciende a la suma de \$ 304.592,89 y que fuera controlado por el Área de Cómputos y Presupuestos de la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos (memorando embebido);

Que en dicho informe asimismo se explicitan las razones por las que se solicitó presupuesto sólo a la empresa contratista;

Que al orden 19 la Dirección General de Presupuesto elabora el correspondiente informe de factibilidad presupuestaria;

Que en su Dictamen N° DDAJ-2022-71494-E-UNC-DGAJ#SG (orden 31) la Dirección de Asuntos Jurídicos expresa que desde el punto de vista jurídico no existen observaciones que formular;

Por ello, y teniendo en cuenta que el monto se encuentra dentro de los límites fijados en el Art. 9, Pto. b), de la Ley de Obras Públicas 13.064 y en lo establecido en el Art. 21 de la Ord. HCS 10/12,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los Trabajos Complementarios N° 1 de la obra PASEO CÓRDOBA DE LA NUEVA ANDALUCÍA SECTOR CENTRO CULTURAL, a ejecutarse

por la firma COVA S.A. (CUIT: 30-51792718-6) por el monto y con la imputación que se detallan en el anexo único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

fv